



Especialistas de Constitucional presentan el primer manual con perspectiva de género.

TONY SEVILLA

La UA presenta un manual nacional pionero para erradicar la discriminación de la mujer

► Académicas de Constitucional abogan por formar a los juristas contra la subordinación por sexo

VICTORIA BUENO

■ Pioneras en toda España de los estudios de género en el derecho Constitucional, que fraguaron en Biar hace dieciocho años la Red Feminista, se han reunido en Alicante este jueves para presentar el primer manual de Constitucional desde la perspectiva de género y dar la vuelta a la práctica jurídica que sigue sumida en el patriarcado y la misoginia. «Imposibilita la ejecución de las leyes y planes de igualdad. Todavía hoy no podemos decir que tengamos las mismas condiciones hombres y mujeres a pesar de lo que contempla la ley» apunta Asunción Ventura, profesora en la Universidad Jaime I de Castellón y una de las coordinadoras del citado manual.

Mar Esquembre y Concepción Torres, especialistas a su vez en la materia en la Universidad de Alicante y organizadoras de la jornada, sopesan que la igualdad efectiva es un espejismo hoy por hoy y que el movimiento "Me Too" ha puesto de relevancia la verdadera causa de esta discriminación, «el sexo». Esquembre lamenta la «brutal reacción patriarcal» contra el citado movimiento. «El derecho no es neutro y las mujeres, por nuestro sexo, estamos en un lugar de subordinación», recalca Torres.

Ventura hace a su vez hincapié en que el manual permitirá a todo

el profesorado dar otra visión del derecho Constitucional, y que la perspectiva de género debería aplicarse al resto de derechos. «Pese a que las leyes obliguen, muy pocos planes de estudios incluyen alguna asignatura relacionada con las mujeres», lamenta.

La catedrática de la UMH, Rosario Tur, califica este pionero trabajo científico como «tratado más que manual» por su especialización y la exposición integral y ordenada de conocimientos. No admite la ignorancia» subraya para instar a que todos los que forman deberían consultarlo, porque aunque la igualdad esté presente en nuestras vidas «hacen falta gafas o lupas» para distinguirla.

Patriarcado

La especialista Ventura advierte de que en la sociedad hay un orden patriarcal preestablecido que solo con las leyes no se puede cambiar y que es la investigación científica la que puede dar la vuelta con datos, tal y como se ha llevado a cabo por la veintena de coautoras del manual que desgranaron históricamente la discriminación de la mujer junto a un análisis del articulado.

Lamenta que continuamente los tribunales obligan a demostrar que se discrimina por ser mujer, como en casos de violencia obstétrica por los protocolos que se aplican, que no dejan de ser «violentos para con la mujer. Hay que introducir a la mujer como sujeto de derecho», señala rotunda.

A su vez Nuria Reche, profesora en la UMH, destaca que otra de las autoras del manual define los sucesos en el Colegio Mayor Araujo como «efectos indeseables de la segregación indeseada» y aboga por una reforma constitucional con las propuestas de la Red Feminista en 2017.



Inauguración de la jornada, este jueves, en la Facultad de Derecho de la UA.

TONY SEVILLA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Urbanismo

EDICTO

El Concejal de Urbanismo, con fecha 12 de octubre de 2022, ha dictado un decreto mediante el que resuelve exponer al público, por término de un mes, la relación propietarios y de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación de la Vía Parque, Tramo SNU: Vía Ferrocarril-Rabassa, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos; y tramitar el expediente por el procedimiento de tasación conjunta (Ref.: GES2022000024).

Los bienes y derechos y sus titulares, afectados por los proyectos, son los siguientes:

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA: VÍA PARQUE, TRAMO SNU: Vía ferrocarril – Rabasa

nº	Datos Registro Prop. n.º 3	Catastro		Titular Registral o en su caso Catastral	S. Expr.
		Polg	Parc		
1	Sin datos	45	2	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	965,46
2	Sin datos	45	11	MANUEL LAZARO PUCHE CAMARASA (37,66%) JUANA PUCHE CAMARASA (33,33%) PEMAJUDA, S.L (24,66%) MARIA TERESA LLORET QUINTO (4,33%)	2.215,83
3	Finca : 31363	45	3 y 4	ERNESTO DOBON LILLO Y CARMEN BLANQUER SANCHIS (78,36% DEL 48%) DARIO ERNESTO DOBON BLANQUER (7,11% DEL 48%) MERITCHELL JESSICA DOBON BLANQUER (7,11% DEL 48%) ARMELLE DOBON BLANQUER (7,32% DEL 48%) URBANIKA PROYECTOS URBANOS SL (52%)	39.797,05
4	Sin datos	45	10	VALLE LEVANTE SL	187,67
5	Finca: 683	47	24	CAMSERVI, OBRAS Y SERVICIOS SL	1.675,12
6	Finca: 41.416	47	9	DIETER LEVANTINA SL (2/5 partes) URBAZUL ECOLOGIA URBANISMO SL (2/5 partes) LARES DESARROLLOS INMOBILIARIOS SL (1/5 parte)	14.285,70
7	Finca: 39.751	47	25	CAMSERVI, OBRAS Y SERVICIOS SL	840,62
8	Finca: 39.067	47	8	NUEVO GARBINET SL	4.532,79
9	Finca: 685	47	5	VALLE LEVANTE SL	47,25
10	Sin datos	47	9002	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	755,88
11	Sin datos	47	7	VICENTE PLANELLES FUENTES (33,34%) HRDOS DE VICENTE PLANELLES TORREGROSA (33,33%) INES PLANELLES FUENTES (33,33%) VICENTE CAMPELLO SORIANO (33,33%) JUAN SUADES CAMPELLO (33%)	1.663,01
12	Sin datos	47	6	HEREDEROS DE TERESA CAMPELLO SORIANO (0,33%) MARIA DE LAS MERCEDES TORRES CAMPELLO (8,33%) TERESA TORRES CAMPELLO (8,33%) SALVADOR TORRES CAMPELLO (8,33%) AMELIA TORRES ABAD (4,16%) CRISTINA TORRES ABAD (4,16%)	9.478,57
13	Sin datos	47	37	DANIEL JOSE INESTA MORENILLA (50%) CARMEN PATRICIA INESTA MORENILLA (50%)	30.504,51

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, significando que el expediente se halla de manifiesto en la Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 5, en días hábiles y en horario de oficina, y en la página web, <https://www.alicante.es/es/node/35518> donde podrán ser examinados.

Alicante, 20 de octubre de 2022.- El Vicesecretario: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

«El actual patriarcado impide la ejecución de leyes y planes de igualdad, nos discriminan por el sexo»

ASUNCIÓN VENTURA
PROFESORA DE CONSTITUCIONAL, CASTELLÓN